

EREPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 17 DE ENERO DE 2023

Hora: 8:15 AM

Número Proceso: **11001-31-05-029-2018-00441-00**

Demandante: BERTHA CRIALES MARTÍNEZ

Demandadas: ÁNGELA MARÍA DEL SOCORRO DURÁN GARCÍA HERREROS
YENNY CECILIA DURÁN GARCÍA HERREROS

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con la ley 2213 de 2022

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: BERTHA CRIALES MARTÍNEZ

Apoderado demandante: DR JUAN PABLO PEÑARANDA NIÑO

(abogado3@escuderoygiraldo.com).

Demandadas: ÁNGELA MARÍA DEL SOCORRO DURÁN GARCÍA HERREROS

Apoderado demandadas: DR. JOSÉ RICARDO CAMELO GARCÍA

(ricardocamelo@legalcga.com)

INSTALACIÓN: Identificación de las partes y sus apoderados.

Nota de audiencia :En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022, y en concordancia con la ley 2213 de 2022 se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

Nota de audiencia : se constituye el despacho en audiencia de juzgamiento.

En mérito de lo expuesto el **JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

R E S U E L V E :

PRIMERO: CONDENAR las demandadas ANGELA MARIA DEL SOCORRO DURAN GARCIA HERREROS y YENNY CECILIA DURAN GARCIA HERREROS a pagar a la señora BERTHA CRIALES MARTINEZ la suma de \$ 7.985.333 por concepto de honorarios.

SEGUNDO: CONDENAR las demandadas ANGELA MARIA DEL SOCORRO DURAN GARCIA HERREROS y YENNY CECILIA DURAN GARCIA HERREROS a indexar las sumas objeto de condena al momento de su pago.

TERCERO: ABSOLVER a la señora BERTHA CRIALES MARTINEZ de las pretensiones incoadas en la demanda de reconvención incoada por ANGELA MARIA DEL SOCORRO DURAN GARCIA HERREROS y YENNY CECILIA DURAN GARCIA HERREROS

CUARTO : CONDENAR a las demandadas ANGELA MARIA DEL SOCORRO DURAN GARCIA HERREROS y YENNY CECILIA DURAN GARCIA HERREROS en costas fijando como agencias en derecho la suma de \$1.000.000.

La anterior sentencia es notificada en Estrados.

Nota de audiencia: Apoderado parte actora interpone recurso de apelación

Nota de audiencia: Apoderado parte demandada interpone recurso de apelación.

Nota de audiencia: se concede los recursos de apelación ante el Tribunal Superior de Bogotá-sala laboral en el efecto suspensivo.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar el acta al expediente digital. La Grabación de la presente audiencia puede ser consultada en el siguiente vínculo:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/c9019ec8-1bbe-454b-b697-2b5539b9566e?vcpubtoken=a712d2ca-ce97-4ea6-ab67-cdf29dfcf086>

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11c23ffd3b1a26a103964ece0f41432b58f2d4f2522e3f20cecac2f739f7f930**

Documento generado en 17/01/2023 03:50:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>